



DECRETO N° 1468

NEUQUÉN,

18 NOV 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 11192-M-09 originado en la presentación efectuada por el **MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa que la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo ha designado a la Provincia del Neuquén para organizar la 9^{na}. fecha del Campeonato Argentino de Motocross Edición 2009, a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en el denominado Circuito de la Barda de nuestra ciudad;

Que, continúa, ese evento deportivo será televisado a todo el país;

Que por tal motivo solicita un aporte económico para cubrir, en parte, los gastos que demandará la organización del Campeonato de Motocross;

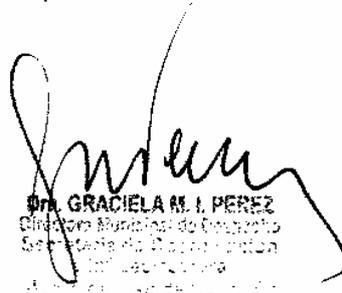
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que luce en las actuaciones planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 167;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de \$ 5.000.- a favor del señor **SERGIO SANFILIPPO**, D.N.I. N° 16.819.880, Tesorero del Club beneficiado;

Que por Pase N° 1120/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Despacho
Intendencia
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

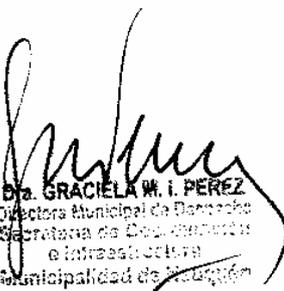
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** _____ (**\$ 5.000.-**) a favor del **MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN**, para cubrir, en parte, los gastos que demandará la organización de la **9^{na} fecha del Campeonato Argentino de Motocross Edición 2009**, a realizarse los días 21 y 22 de noviembre de 2009, en el denominado Circuito de la Barda de nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te- _____ sorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **SERGIO SANFILIPPO**, D.N.I. N° 16.819.880, Tesorero del Motocross Club Neuquén, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios _____ de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Derechos
Secretaria de Documentación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

